

VISITA OFICIAL AL PERU DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, INGENIERO GUIDO DI TELLA

Atendiendo la cordial invitación del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Eduardo Ferrero Costa, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Ingeniero Guido Di Tella, efectuó una visita oficial al Perú los días 11 y 12 de agosto de 1998.

La visita oficial del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, quien estuvo acompañado por una importante delegación empresarial, se realizó en un ambiente de amistad, respeto y mutuo entendimiento, fiel reflejo del estado en que se encuentran las relaciones entre ambos países.

Durante su permanencia en el país, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina fue recibido en audiencia especial por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, a quien transmitió los saludos del Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, Doctor Carlos Saúl Menem, y a quien expresó los deseos de continuar fortaleciendo los históricos vínculos de amistad y cooperación existentes entre ambos países.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina realizó una visita de cortesía al señor Presidente del Congreso, Ing. Victor Joy Way. Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina asistió, conjuntamente con el señor Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Ingeniero Gustavo Caillaux, al Seminario Empresarial "Argentina y Perú: Comercio e Inversión", en cuyo foro se dialogó acerca de las potencialidades y futuros desarrollos de los intercambios entre ambos países.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, con ocasión de conmemorarse el trigésimo aniversario de la firma del Acuerdo Bilateral de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, visitó la Central Nuclear de Huarangal donde constató los avances alcanzados en esta significativa área de la cooperación bilateral.

En el marco de la visita oficial del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, se suscribieron los siguientes instrumentos bilaterales:

EDC
[Signature]

- Convenio de Migración;
- Acuerdo de Alcance Parcial sobre Cooperación Energética;
- Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas;
- Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio o sus Denominaciones Equivalentes;
- Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios;
- Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal;
- Acuerdo Zoonosanitario.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de la Argentina sostuvieron una sesión privada de trabajo, en el curso de la cual pasaron revista al estado de los más importantes asuntos de la agenda bilateral, regional y multilateral, y acordaron suscribir el presente Comunicado Conjunto, que hace referencia a los principales temas abordados en esta ocasión.

Comunicado Conjunto

1. Al reiterar que el Derecho Internacional es la base de la convivencia pacífica entre los Estados, los Ministros ratificaron la firme adhesión de sus países a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, especialmente los que se refieren al respeto al derecho internacional, al fiel cumplimiento de los Tratados, al respeto a la soberanía de los Estados y al principio de la no intervención y la prohibición del uso o de la amenaza del uso de la fuerza.

2. Los Ministros convinieron en resaltar la importancia de la suscripción del Convenio de Migración, cuya concepción y espíritu demuestra que entre ambos países existe la firme convicción de que el tema migratorio debe ser encauzado como un instrumento de bienestar, desarrollo e integración, contribuyendo a una mayor interrelación entre sus sociedades y a la profundización de sus relaciones bilaterales.

Asimismo coincidieron en la necesidad de que se inicien negociaciones a la mayor brevedad, tendientes a la firma del acuerdo administrativo que establezca los procedimientos necesarios para la aplicación del Convenio vigente de Seguridad Social suscrito en 1979.

3. De la misma forma, los Ministros resaltaron la importancia que tiene la suscripción del Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio o sus Denominaciones Equivalentes y del Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios, que servirán para otorgar mayores facilidades a los estudiantes de ambos países y que al mismo tiempo son instrumentos de mayor vinculación educativa y cultural.

4. Igualmente, ambos Ministros relevaron la importancia del Acuerdo de Cooperación Energética, que establece normas simétricas tendientes al crecimiento del intercambio y a la expansión de la actividad y la inversión en el sector, en condiciones de competencia, transparencia y neutralidad.

5. Los Ministros también coincidieron en remarcar la relevancia del Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal, y del Acuerdo Zoonosanitario, instrumentos ambos orientados a facilitar el comercio bilateral, agilizar la circulación de mercaderías entre sus países y armonizar la lucha contra los riesgos fito y zoonosanitarios.

6. Los Ministros constataron con satisfacción el incremento del intercambio comercial así como el aumento progresivo y sostenido de la corriente de inversiones que se verifica en los últimos años. En ese sentido, reiteraron su compromiso de apoyar los importantes esfuerzos de los sectores empresariales a través de la promoción y participación en eventos económicos en ambos países.

7. En ese contexto, los Ministros resaltaron la importancia de la interconexión física entre el sur peruano y el noroeste argentino para el intercambio comercial y el turismo. Al informar sobre los avances de la infraestructura vial Ilo-Desaguadero, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú destacó que la concreción de los programas de interconexión física facilitarán la vinculación comercial, así como el turismo y en general, la vinculación de ambos países en el espacio sudamericano.

En el mismo sentido, los Ministros constataron el avance en las negociaciones en materia de servicios aéreos a partir de la VI Reunión de Consultas entre las autoridades aeronáuticas de ambos países, realizada en Buenos Aires el pasado 27 y 28 de mayo de 1998, conviniendo las partes en continuarlas en la próxima reunión bilateral a celebrarse en Lima en 1999.

8. Los Ministros saludaron la suscripción del Acuerdo Marco para la Creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur, firmado en Buenos Aires, que entrará en vigencia el 1º de enero del año 2000, cuya primera etapa será la suscripción de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias actualmente en negociación.

9. Ambos Ministros confirmaron el compromiso de sus países en favor de la paz y la seguridad internacionales y del fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. En ese sentido, destacaron la importancia de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, reiterando el Ministro de Relaciones Exteriores argentino la invitación para que el Perú continúe participando en el Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).



En ese contexto, los Ministros resaltaron la labor humanitaria de los Cascos Blancos. El Ministro de Relaciones Exteriores peruano expresó su reconocimiento por la asistencia brindada por los Cascos Blancos argentinos con motivo del terremoto de Nazca de noviembre de 1996 y de los desastres naturales ocasionados por el fenómeno "El Niño", en marzo del presente año.

10. El Ministro de Relaciones Exteriores argentino reiteró el agradecimiento de su Gobierno y del pueblo argentino por el permanente apoyo peruano, tanto bilateral como multilateral, a la reivindicación de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

En tal sentido, ambos Ministros coincidieron en la necesidad de que se inicien a la brevedad negociaciones sustantivas entre las partes, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones de Naciones Unidas y las Declaraciones de la Organización de Estados Americanos.

11. Los Ministros manifestaron su satisfacción por las acciones de cooperación realizadas en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) y expresaron su especial reconocimiento a las instituciones intervinientes de ambos países en el desarrollo de los proyectos bilaterales.

12. Por otro lado, en materia de minería, ambos Ministros manifestaron su satisfacción por el avance de las conversaciones sobre transferencia de conocimientos y cooperación en este campo, sobre el que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina presentó un proyecto de convenio.

13. Los Ministros expresaron su beneplácito por los acuerdos alcanzados en el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al problema mundial de las drogas, y reafirmaron el compromiso de adelantar las acciones necesarias a nivel nacional a fin de lograr la ejecución de las medidas y estrategias acordadas en los documentos adoptados. En ese sentido, destacaron la importancia de la próxima reunión de la Comisión Mixta Peruano-Argentina sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas a celebrarse en Lima en el mes de setiembre.

14. En ocasión de conmemorarse el cuadragésimo aniversario del Tratado Antártico, los Ministros manifestaron su complacencia por la próxima realización de la XXIII Reunión Consultiva de este foro a realizarse en Lima, entre el 24 de mayo y el 4 de junio de 1999. Por otra parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina agradeció el firme apoyo del Perú a la candidatura de su país para ser sede de la Secretaría del Tratado Antártico. A su vez, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su reconocimiento al Gobierno de la República Argentina por el permanente e incondicional apoyo de carácter logístico que otorga a las expediciones científicas peruanas a la Antártida.



15. Ambos Ministros coincidieron en que la III Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina, que tendrá lugar en Buenos Aires próximamente, ofrece una ocasión propicia para demostrar la voluntad política de sus Gobiernos de continuar enriqueciendo y fortaleciendo la relación bilateral.

16. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Ingeniero Guido Di Tella, expresó su agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Doctor Eduardo Ferrero Costa, por todas las atenciones y expresiones de amistad recibidas en el transcurso de su visita oficial al Perú.

Lima, 12 de agosto de 1998



Eduardo Ferrero Costa
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República del Perú



Guido Di Tella
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la
República Argentina